

Quillota, 06 AGO 2019

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: **8479** /VISTOS:

1. Memorándum N° 579 de 23 de julio de 2019 de Jefe Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para descargar en los Sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, el segundo semestre de año 2019, además desenrolar en el sistema de Patentes Municipal, Rol N° **500.183-8**, a nombre de **PAMELA ANDREA BRAVO FIGUEROA**, RUT: [REDACTED] debido a renuncia de contribuyente por cambio de domicilio según certificado con fecha 22 de julio de 2019;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Formulario Recepción de documentos de 22 de julio de 2019, renuncia de Patente Rol N° 240.244-0;
4. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio número de transacción 16337743501, con fecha 22 de julio de 2019;
5. Orden de ingreso municipal Folio N° 435716 de fecha 13 de febrero de 2019, pago patente primer semestre de año 2019;
6. La Resolución N° 06 de 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a realizar descargo en los Sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, el segundo semestre de año 2019, además desenrolar en el sistema de Patentes Municipal, el Rol N° **500.183-8**, a nombre de **PAMELA ANDREA BRAVO FIGUEROA**, RUT: [REDACTED] con [REDACTED], debido a renuncia de contribuyente por cambio de domicilio según certificado de fecha 22 de julio de 2019:

La órden a descargar es la siguiente:

Identificador	Período	RUT	Estado	Valor Total
240244-0	20192S-00	[REDACTED]	Girada	\$ 46.378

SEGUNDO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese dese cuenta.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control
2. Presupuesto
3. Tesorería Municipal
4. Cobranzas
5. Rentas y Patentes
6. Interesada
7. Secretaría Municipal.-

LMG/PEA/LCO/cps.-

9